

1201403018

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 039 2024-DGA-CR

Lima, 07 FEB. 2024

VISTOS:

El Oficio N° 501-2024-OPC-OM-CR, emitido por la Oficina de Participación Ciudadana, solicita la asignación de recursos para la adquisición de botellas personales de agua, para el evento "FERIA DE OPORTUNIDADES ESTUDIOS, BECAS Y EMPLEOS PARA JOVENES", en la Plaza Bolívar, Parlamento Universitario; la autorización de la Oficialía Mayor; Memorando N° 0020-2024-OPP-OM-CR, e Informe N°0042-2024-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°09-2024-PU-AEC-OPC, el responsable del Programa Parlamento Universitario, solicita autorización de presupuesto para adquisición de 2000 botellas con agua para evento "FERIA DE OPORTUNIDADES ESTUDIOS, BECAS Y EMPLEOS PARA JOVENES".

Que, mediante Informe N°034-2024-AEC-OPC-OM-CR, el Jefe del Área de Educación Ciudadana, solicita asignación de recursos para adquisición de botellas personales de agua, para el evento "FERIA DE OPORTUNIDADES ESTUDIOS, BECAS Y EMPLEOS PARA JOVENES".

Que, mediante Oficio N° 501-2024-OPC-OM-CR, emitido por la Oficina de Participación Ciudadana, solicita asignación de recursos para la adquisición de botellas personales de agua, para el evento "FERIA DE OPORTUNIDADES ESTUDIOS, BECAS Y EMPLEOS PARA JOVENES", en la Plaza Bolívar, Parlamento Universitario. recursos con cargo a rendir por el monto de S/3,000.00 Soles, para adquirir 2000 botellas de agua personales de 500 ml; las mismas que serán distribuidas a los asistentes – Programa Parlamento Universitario, a realizarse el 08 de febrero del 2024.

Que, mediante el mismo oficio, se pone de conocimiento que el responsable del encargo dinerario para la adquisición, será y/o estará a cargo del servidor del Área de Educación Ciudadana, el señor Paul Denys Vásquez Gallardo, con DNI N°07187016, quien será el que haga la rendición correspondiente.

Que, con Informe N° 0042-2024-OPP-OM-CR, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica que los Programas del Área de Educación Ciudadana de la Oficina de Participación Ciudadana, cuenta con una Certificación de Crédito Presupuestal – Memorando N°0020-2024-OPPM-OM-CR, Certificación de Crédito Presupuestario – CPP N° 0051 por el monto total de S/ 150,000.00, para entregas a rendir.

Que, ante esta situación, concluye que el Presupuesto Institucional 2024, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la Oficina de Participación Ciudadana, en la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, cuenta con recursos programados, que permiten otorgar la cobertura presupuestal solicitada.

Que, mediante Registro Único N°1398382, la Oficialía Mayor, autoriza e indica atender lo solicitado según el procedimiento.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, se procede autorizar el desembolso por "Encargo" para el pago de los bienes y servicios que puedan ser necesarios, conforme a lo sustentado en los documentos de vistos.



*Congreso de la República*

Que, contando con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL DESEMBOLSO POR ENCARGO** por el importe de **S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles)**, que servirán para la adquisición de 2000 botellas de agua personales de 500 ml, las mismas que serán distribuidas a los asistentes al evento "FERIA DE OPORTUNIDADES ESTUDIOS, BECAS Y EMPLEOS PARA JOVENES", en la Plaza Bolívar, Parlamento Universitario, a realizarse el 08 de febrero del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como responsable al servidor **Paul Denys Vásquez Gallardo**, con DNI N°07187016, debiendo asumir el desarrollo de las actividades y rendición correspondientes al citado encargo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La rendición de cuentas deberá sustentarse en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase**

.....  
**CARLOS LUIS PAIS VERA**  
Director General de Administración  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

